

ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA (UE) EN EL SUBSECTOR GANADERO COLOMBIANO*

Analysis of the consequences of the free trade agreement (fta) between Colombia and the European Union (eu) in the colombian cattle subsector

*María Camila Giraldo Buitrago, Geraldín Henao Toro***

* Artículo final del Colectivo de III semestre de Negocios Internacionales. II semestre de 2010.

** Estudiantes del Programa de Negocios Internacionales de la Universidad Católica del Risaralda.

SÍNTESIS:

El objetivo de este artículo fue establecer la autenticidad de la integración económica que se gestionara a largo plazo. El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea una vez logre entrar en vigencia, dará a Colombia una integración con uno de los bloques más importantes en la economía global, otorgándole a los productores nacionales la posibilidad de fortalecer los diferentes sectores productivos, y la posibilidad de ganar participación en los mercados internacionales, debido al aumento de la demanda de los productos colombianos. Sin embargo una integración económica siempre evidenció y manifestó perjuicios y anomalías para algún sector en particular, por ende se deben de analizar los efectos de tal apertura económica, caso expícito que se desarrolla en el presente texto en particular para el subsector ganadero colombiano.

DESCRIPTORES: tratado de libre comercio, globalización, productor doméstico, mercados internacionales.

ABSTRACT:

The aim of this paper was to establish the authenticity of the economic integration was managed in the long term. The Free Trade Agreement between Colombia and the European Union, once achieved it into effect, Colombia will integrate with one of the most important blocks in the global economy, giving domestic producers an opportunity to strengthen the productive sectors and the ability to gain share in international markets, due to increased demand for Colombian products. But economic integration and expressed always evidenced damage and anomalies for any particular sector, must therefore analyze the effects of such economic liberalization explicit event taking place in this particular text for the livestock subsector in Colombia.

DESCRIPTORS: Free trade, Globalization, domestic producers, international markets.

ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)* ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA (UE) EN EL SUBSECTOR GANADERO COLOMBIANO*

Analysis of the consequences of the free trade agreement (fta) between Colombia and the European Union (eu) in the colombian cattle subsector

Para citar este artículo: Giraldo B. María C., Henao Toro, Geraldín. (2011). “Análisis de las consecuencias del Tratado de Libre Comercio (TLC)* entre Colombia y la Unión Europea (UE) en el subsector ganadero colombiano”. En: *Grafías Disciplinarias de la UCPR*, N°13: 13-20.

En la actualidad, el proceso de globalización ha tenido un mayor auge haciendo que aumente el intercambio de bienes y servicios y, por consiguiente, se fortalezcan las relaciones comerciales entre países. A raíz de esto, se genera la necesidad de crear diferentes tipos de acuerdos y tratados que faciliten el comercio entre países, fomentando una mayor diversificación de productos, pues al importar distintos bienes que no se producen a nivel nacional, podría ser más sencillo acceder a productos innovadores, a precios razonables y de buena calidad.

Los tratados de libre comercio son una herramienta para garantizar el intercambio comercial entre países; este tipo de acuerdos busca aumentar el número de bienes provistos a una sociedad, asegurar mercados objetivos y fomentar la competencia en los mercados. Los tratados de libre comercio tienen ventajas y desventajas, el resultado final depende de la posibilidad de negociación entre las partes involucradas.

El TLC con la UE, una vez entrado en vigencia, dará a Colombia una integración con uno de los bloques más importantes en la economía global. Asimismo, otorgará a los productores nacionales la posibilidad de fortalecer los diferentes sectores productivos, conduciendo a toda la economía nacional a un nivel de competitividad más alto, junto con la posibilidad de ganar participación en los mercados internacionales, debido al aumento de la demanda de los productos colombianos a nivel mundial.

Este documento se centrará en las consecuencias del TLC entre Colombia y la UE, en particular el subsector ganadero colombiano, toda vez que este subsector es importante en la economía nacional y se espera que la firma del tratado genere una mayor demanda, fortaleciéndolo.

Desde la perspectiva nacional, se espera que los efectos económicos positivos sean mayores que los negativos, pues al internacionalizar dicho mercado y establecer una relación comercial con la Unión Europea, se daría un mayor flujo de productos (lácteos y/o cárnicos), lo cual generaría un mayor intercambio de bienes

La importancia de analizar las consecuencias del tratado sobre este subsector radica en verificar si se darán las condiciones que faciliten y agilicen el intercambio y cuál es su incidencia en la balanza comercial colombiana.

En el documento se contextualizará sobre los tratados de libre comercio y los acuerdos comerciales entre países; se tratará el acuerdo entre la Unión Europea y Colombia de forma específica, enfocándose en el subsector ganadero; después se tratarán los posibles conflictos, tanto a corto como a largo plazo que pueden surgir; y, por último, se abordarán las consecuencias que dicho acuerdo tendría en Colombia, teniendo en cuenta las exportaciones e importaciones.

A principios de los noventa, Colombia dio su primer gran paso hacia la integración a la economía global por medio de la Apertura Económica y a partir de estas medidas, se han dado otros movimientos para aumentar su participación en los mercados internacionales. La importancia de dicho paso radica en que la apertura permitió tanto la entrada como la salida de bienes y servicios del país, lo cual es positivo para Colombia, ya que al introducir mayor competencia (extranjera) la calidad de los productos domésticos y la innovación se incrementan, y al mismo tiempo los costos tienden a disminuir, representando un beneficio para el consumidor. Esto se puede afirmar basándose en el concepto de ventaja

comparativa de David Ricardo, el cual expresa que cada país posee una ventaja específica sobre otros productores, por lo que es más favorable especializarse en esa área sobre la que se tiene una ventaja y simplemente importar los otros productos que se necesitan. Si todos los agentes en el mercado actúan así, se obtendrá como resultado productos de mayor calidad, a menores precios, que circulan entre los países, dependiendo de los niveles de demanda del mercado.

Sin embargo, sin importar cuán avanzada esté la globalización, la idea de una economía internacional completamente integrada no se ha concretado totalmente; pero sí se han creado bloques de países, ya sean de carácter político (como UNASUR) o económico (como NAFTA, MERCOSUR, CAN) lo cual facilita las relaciones multilaterales entre los miembros de dichos bloques. A pesar de la dinámica de la globalización y el aumento de la participación en el mercado mundial, sigue siendo necesario que se continúen aplicando medidas proteccionistas, como subsidios a ciertos sectores, aranceles, cuotas, entre otros, con el fin de fortalecer los mercados internos y no abandonarlos ante firmas depredadoras internacionales.

Es ahí donde entran a jugar un papel importante los diferentes acuerdos comerciales y los tratados de libre comercio, ya que aunque estos permiten que el mercado doméstico se abra a otros países, también incluyen parámetros establecidos por las partes del acuerdo que ayudan a proteger la economía nacional de los productos extranjeros para que así no se dé una inundación de ellos y haga que las pequeñas empresas se vean perjudicadas, a tal punto de tener que cerrar.

Los tratados de libre comercio se crean con el fin de intensificar el intercambio de bienes y servicios entre países, teniendo en cuenta los intereses de cada una de las partes, no sólo económicos, sino también ambientales y sociales, entre otros.

Los principales objetivos para la creación de dichos tratados son, generalmente, impulsar la cooperación entre países, eliminar barreras que disminuyan el comercio (como reducir los aranceles), ofrecer a los inversionistas un ambiente de negocios favorable (con el fin de aumentar la inversión extranjera), buscar

medidas para que se dé una competencia justa y brindar protección a los derechos de propiedad intelectual, con el fin de llegar a una mayor diversificación de productos y a que aumente la venta de bienes y servicios nacionales en el exterior.

De esta forma, se trata de mejorar la calidad de vida de los habitantes del país, a través de un crecimiento económico sostenido dado por un incremento de las exportaciones y de los flujos de inversión. Además, se genera más empleo, se actualiza el sistema productivo, y se promueve la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas nacionales y extranjeros.

Colombia, en busca de estos beneficios para su mercado y sus habitantes, ha establecido acuerdos como lo son las preferencias arancelarias Andean Trade Preference Act (ATPA) y ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (APTDEA), en 1992. También recientemente han entrado en vigencia acuerdos de complementación económica con Chile (2009), Salvador (2009), Guatemala y Honduras (2010), tratados de libre comercio con México y Venezuela (1995) y el sistema generalizado de preferencias a escala andina y para otros países¹.

El último acuerdo listado fue suscrito con el fin de respaldar las preferencias arancelarias con el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP Plus), puesto que dichas beneficios sólo estarán vigentes hasta el año 2015; además, están dadas por un “régimen especial de estímulo de desarrollo sostenible y de gobernanza” (Inurritegui y otros, 2008, p. 15), de carácter unilateral y temporal; por esto, se podrían acabar en cualquier momento. Con un acuerdo comercial todo lo que se negocia es respetado por los países que lo firman, tienen un término indefinido, lo cual hace que para los empresarios sea más fácil proyectar con seguridad sus negocios. Asimismo, el acuerdo suscrito incluye una mayor cantidad de bienes y servicios, los cuales no gozaban de las preferencias del SGP Plus.

El TLC entre Colombia y la Unión Europea es esencial para que Colombia establezca un vínculo permanente con un actor clave en la economía global, ya que UE es el mayor importador mundial de bienes (2.301.000 millones de dólares) y servicios (618.000 millones de

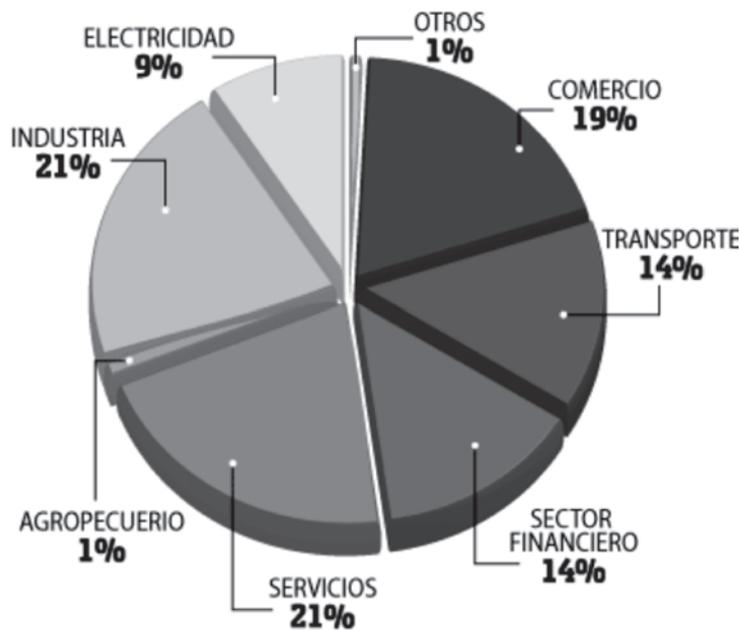
¹ El año señala el inicio de la vigencia del acuerdo, además de contar Colombia con una serie de acuerdos que están suscritos, pero aún no vigentes ejemplo. Para mayor información consultar:
<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=7214&idcompany=7>

dólares), y es el segundo socio comercial del país, con 4 mil 700 millones de dólares en exportaciones y 5 mil 100 millones de dólares en importaciones (Ministerio de Comercio, 2010, pág. 10).

El Tratado fue formulado pensando en las ventajas que puede traer para Colombia, entre ellas se encuentran: mayores posibilidades de entrar a mercados nuevos, aumentando los clientes y los consumidores, nuevas alianzas con multinacionales,

que brindarán materias primas diferentes, además de contar con mejores probabilidades de atraer inversión; todo esto prometerá al consumidor colombiano una mayor diversificación de productos (ver gráfico 1), de mayor calidad y a precios accesibles. En general, los consumidores colombianos y empresas nacionales se beneficiarán con la eliminación gradual de los aranceles en Colombia para materias primas, insumos, bienes intermedios, así como bienes de consumo final.

Gráfico 1- Participación porcentual de inversión de la UE en Colombia (2001-2008)



Fuente: Banco de la República 2010 pág. 64.

Como se muestra en el gráfico 1, la inversión de la UE en Colombia ha ayudado al desarrollo de los diferentes sectores de la economía colombiana, lo cual ha permitido que se dé una diversificación de productos a nivel nacional. Sin embargo, como se puede observar, el área agropecuaria es la menos beneficiada por dicha inversión, por lo que las preferencias que da a este sector el acuerdo comercial con la UE, traerán nuevos beneficios y ventajas que permitirán su crecimiento, además de un mayor nivel de participación en los mercados globales.

Igualmente, el PIB per cápita de la Unión Europea es de casi 32 mil dólares, por tanto, sus habitantes cuentan con mayor poder adquisitivo frente a los

colombianos, quienes tienen un PIB per cápita de tan solo 9.800 dólares, casi cuatro veces menor que el de los europeos.

Esto, sumado a la reducción de aranceles y otros puntos acordados en el tratado, significaría para las empresas colombianas una mayor igualdad frente a sus competidores que ya hacen uso de los beneficios obtenidos por el TLC establecido previamente con los países miembros de la UE. Dichos adversarios son principalmente compañías de México y Chile, lo cual generaría una competitividad más alta en sus productos, tanto industriales como agropecuarios, que entrarían al mercado en el mismo nivel de sus contendientes.

El sector agropecuario está constituido por la agricultura, la ganadería, caza y pesca; del subsector ganadero se derivan productos lácteos y cárnicos. La actividad ganadera no sólo realiza aportes directos a la economía, a través de la generación de empleo y utilidades al sector rural, sino también aportes indirectos a través de la producción industrial, razón por la cual es importante revisar el efecto de la firma del TLC con UE, a fin de tomar medidas especiales para proteger a los medianos y pequeños productores que dependen de la venta de sus productos para subsistir, ofrecerles garantías de participación en el tratado, asegurando una fuente de ingresos acorde con sus esfuerzos productivos y evitar los perjuicios por la entrada de nuevas empresas en el mercado y productos sustitutos con precios menores.

En las negociaciones del tratado se acordó exportar 5600 toneladas de cortes finos de carne, a una tasa de crecimiento del 10 por ciento anual, lo cual determinará en menos de cinco años cantidades superiores a 8 mil toneladas. Esto creará gradualmente más oportunidades de exportación a la UE, sin dejar de lado las medidas sanitarias y fitosanitarias, imprescindibles en el tratado. Se cree que esta concesión tiene un valor cercano a los 20 millones de euros en comercio, lo cual generaría un ahorro de aranceles de 23 millones de euros, para el primer año de vigencia del acuerdo. En cuanto a las normas de origen, en las negociaciones se lograron unas reglas transversales, donde se especifica que el animal a comercializar tiene que ser nacido y criado en el territorio para poder hacer uso de las preferencias del acuerdo².

Adicionalmente, en lo que respecta al sector lácteo, Colombia otorgó a la UE una desgravación que corresponde a las particularidades del sector, ya que se dispondrá de unos plazos de desgravación hasta de 17 años; pero debido a que el Tratado no entrará en vigencia sino hasta dentro de tres años, habrá una protección firme de 20 años, tiempo en el cual el sector podrá desarrollarse para mejorar su competitividad. Igualmente, la Unión Europea se comprometió a eliminar los subsidios a las exportaciones para estos productos desde el inicio del acuerdo; también se lograron compromisos en cooperación por parte de España y de la Comisión Europea para incrementar la

competitividad y apoyar a los pequeños productores del sector lácteo³.

Dichos logros en la negociación del tratado muestran el interés del gobierno colombiano por mejorar y consolidar el aparato productivo, pues la intención del Estado es ayudar a que los pequeños productores implementen tecnología durante los próximos tres años, antes que el tratado entre en vigencia, con el objetivo de aumentar la productividad, reducir costos y ser más competitivos a nivel internacional.

Sin embargo, se deben considerar posibles conflictos, a corto plazo, a partir de la entrada en vigencia del TLC con la UE. Si las pequeñas empresas productoras colombianas no toman en cuenta las recomendaciones hechas por el gobierno respecto a implementar tecnología, capacitación y reingeniería, la nueva competencia (por precio, calidad y publicidad) las perjudicaría a tal punto de hacerlas salir del mercado, después de sufrir cuantiosas pérdidas, ampliando los niveles de pobreza y desempleo en el país.

El otro aspecto a tener en cuenta es el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias exigidas por la Unión Europea en el tratado. Se debe generar una cultura organizacional exigente desde el gobierno para que todos los productores la acaten y los productos cumplan con las exigencias para ser exportables.

A largo plazo, se debe analizar la posibilidad de ampliar la frontera de producción para dar respuesta al aumento de la demanda de un mercado con más de 500 millones de habitantes como la UE; este tipo de estrategias debe estar aunado con estudios que indiquen las preferencias de los consumidores y que sea posible abastecer el mercado con la calidad y el precio adecuados a las condiciones establecidas.

Es importante tener en cuenta que el gobierno colombiano negoció con la UE diferentes medidas para solucionar conflictos post-contractuales y proteger el mercado nacional, evitando que el efecto del TLC sea contraproducente, y en vez de brindarle a la sociedad y a la economía colombiana ventajas y mejoras, se dé un incremento del desempleo y la pobreza. Un ejemplo de esto es que la UE aceptó

2 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. ABC del Acuerdo Comercial con la Unión Europea. <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/NewsDetail.asp?ID=8161&IDCompany=1> (24 mayo. 2010)

3 Revista semana. La leche "amarga" del TLC entre Colombia y la UE. <http://www.semana.com/noticias-economia/leche-amarga-del-tlc-entre-colombia-ue/139068.aspx> (19 mayo. 2005)

remover todos los subsidios a las exportaciones; con tal medida no será posible que el mercado nacional se sature de productos ganaderos extranjeros a bajo precio. Asimismo, Colombia y la Unión Europea hicieron una declaración presidencial conjunta (no lo encontré), en la cual se establece que durante la implementación del acuerdo se vigilará el impacto de los parámetros del mismo, para el desarrollo del sector ganadero, con la disponibilidad de modificar y hacer los ajustes apropiados a dichas disposiciones, en caso de ser necesario.

No obstante, la aparición de conflictos depende de la preparación y la disponibilidad que tengan los productores, tanto colombianos como europeos, por lo cual el hecho de que exista la posibilidad de que se presenten dificultades no quiere decir que el Tratado de Libre Comercio sea negativo, por el contrario, hay muchos aspectos positivos que deben ser resaltados. Entre ellos podemos encontrar la relación permanente y con preferencias que tendrá Colombia con uno de los más grandes mercados del mundo. También la disminución de los precios de los bienes y servicios que se encuentran incluidos en el acuerdo, la confianza de los inversionistas, por lo que será posible que la inversión extranjera aumente considerablemente en el país.

En el aspecto económico, de acuerdo con un análisis del Departamento Nacional de Planeación (2009), el tratado tendrá un efecto positivo, debido a que el PIB tendría un aumento adicional de 0,46%, las exportaciones se incrementarían un 0,71% y las importaciones crecerían un 1,73%. Además, los salarios se incrementarían, dependiendo de si es calificado (en 0,25%) o si no lo es (en 0,53%).⁴ Otro beneficio que puede traer este tratado es generar más

empleo de buena calidad. Este acuerdo es un medio para generar empleo con afiliación a la seguridad social, para reducir la pobreza colombiana (Samper y Correa, 2010).

En cuanto a los beneficios sociales, se dará una mayor variedad de productos disponibles en el mercado, innovadores y con mayor tecnología, aspecto positivo tanto para consumidores como productores, quienes harán uso de ellos para modernizar los procesos de elaboración y tener la posibilidad de crear bienes de una mejor calidad, sin que los costos sean muy elevados.

Con los datos anteriormente mencionados, puede concluirse que a pesar de la controversia que ha creado la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, especialmente en lo referente al sector ganadero, sus consecuencias son probablemente más positivas que negativas, sin desconocer que es un reto para los productores nacionales, debido a que hay un lapso de tres años dentro del cual la economía colombiana deberá prepararse mejor, adquirir experiencia y desarrollarse, de manera que le sea posible afrontar competitivamente la entrada de nuevas empresas e incursionar en Europa.

El tratado es una oportunidad para que los mercados colombianos crezcan y se tecnifiquen, haciendo posible que entren a competir en el mismo nivel que otros países, y asimismo puedan adquirir reconocimiento a nivel internacional por su producción de buena calidad, al integrarse con uno de los mayores bloques económicos a nivel global, lo cual significará también una mayor diversificación de bienes y servicios disponibles para los consumidores.

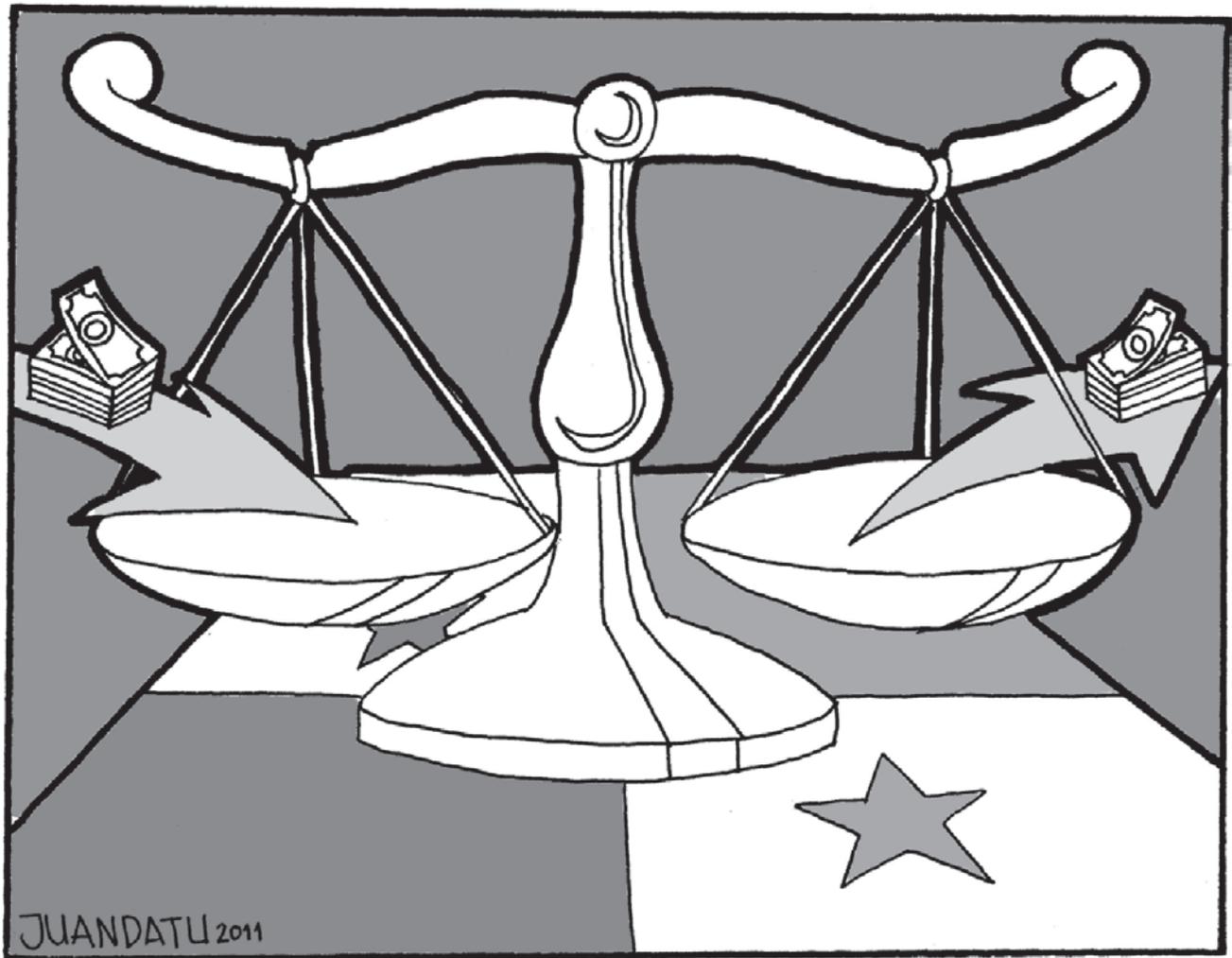
BIBLIOGRAFÍA

INURRITEGUI, M., Camacho, I. y Ludeña, J. (2008). Acuerdo de Asociación UE-CAN: ¿Quiénes ganas y quiénes pierden? Un estudio exploratorio sobre el sector agrícola. Centro Peruano de Estudios Sociales, CEPES. Lima, Perú. Tomado el 2 de octubre de 2010, Disponible en: http://www.cepes.org.pe/apc-aa/archivos-aa/a01e3bc3e44a89cf3cd03d717396a20e/Estudio_UE_CAN.pdf.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2010). ABC del Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Tomado el 4 de octubre de 2010, de: <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/NewsDetail.asp?ID=8161&IDCompany=1>).

Revista Semana (mayo 19 de 2010). La leche “amarga” del TLC entre Colombia y la UE. Tomado el 1 de octubre de 2010, de <http://www.semana.com/noticias-economia/leche-amarga-del-tlc-entre-colombia-ue/139068.aspx>.

SAMPER J. y CORREA J. (2010). Ministro de Comercio dice que quedan tres años para que sectores se preparen para TLC con Unión Europea (UE). En: Portafolio (18 de mayo de 2010). Tomado el 6 de octubre de 2010, de http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7715895.html.



BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ 1985-2008*

Balance of Payments of Panama 1985-2008

*Juan Sebastián Betancur Monsalve - Andrés Felipe Ramírez García***

* Artículo final del Colectivo de V semestre de Negocios Internacionales. II semestre de 2010.

** Estudiantes del Programa de Negocios Internacionales de la Universidad Católica Popular del Risaralda.

SÍNTESIS:

El presente texto analiza y describe la balanza de pagos de Panamá en el periodo 1985-2008, haciendo énfasis en exportaciones, importaciones, servicios e inversión en la economía declarante. El documento es una muestra que hubo un aumento del déficit de la cuenta corriente y crecimientos en los flujos de Inversión Extranjera Directa, lo que refleja una relación entre la llegada de capitales a la economía panameña y el aumento de la demanda por importaciones.

DESCRIPTORES: Balanza de Pagos, Cuenta Corriente, Inversión Extranjera Directa.

ABSTRACT:

This paper analyzes and describes the balance of payments of Panama in the period 1985-2008, focusing on exports, imports, services and investment in the reporting economy. The document is a sample of trends in current account and capital from the most representative accounts.

DESCRIPTORS: Balance of Payments, Current Account, Foreign Direct Investment.

BALANZA DE PAGOS DE PANAMÁ 1985-2008? Balance of Payments of Panama 1985-2008*

Para citar este artículo: Betancur M., Juan S., Ramírez G., Andrés Felipe (2011). “Balanza de Pagos de Panamá 1985-2008”. En: *Grafas Disciplinarias de la UCPR*, N°13: 21-32.

La balanza de pagos de un país contiene un registro específico de todos los comportamientos de las transacciones de bienes, servicios, inversión, activos, entre otros, que realiza un país con el extranjero. “La balanza de pagos es un estado estadístico que resume sistemáticamente, para un periodo específico dado, las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo” (Fondo Monetario Internacional, 1993, pág. 72).

La balanza de pagos de Panamá, muestra exportaciones para el año 2009 de USD 10.7MM, y sus destinos de exportación (2009) fueron Estados Unidos (42.6%), Unión Europea (23.8%), América Latina (18.8%), Asia (8.5%) y otras regiones (6.3%); mientras que las importaciones para el año 2009 fueron de USD 12.9MM, y sus fuentes de importación (2009) se concentraron en Estados Unidos (26.8%), seguido por Costa Rica (4.8%), México (4.2%), China (3.8%), Japón (3.4%), Colombia (3.0%), Corea del Sur (2.4%) y Guatemala (1.9%). No se incluye la de la Zona Libre de Colón, a donde se realizó el 50% de las importaciones de Panamá en el 2009, siendo sus principales proveedores China, Taiwán y Singapur (Analdex, 2009).

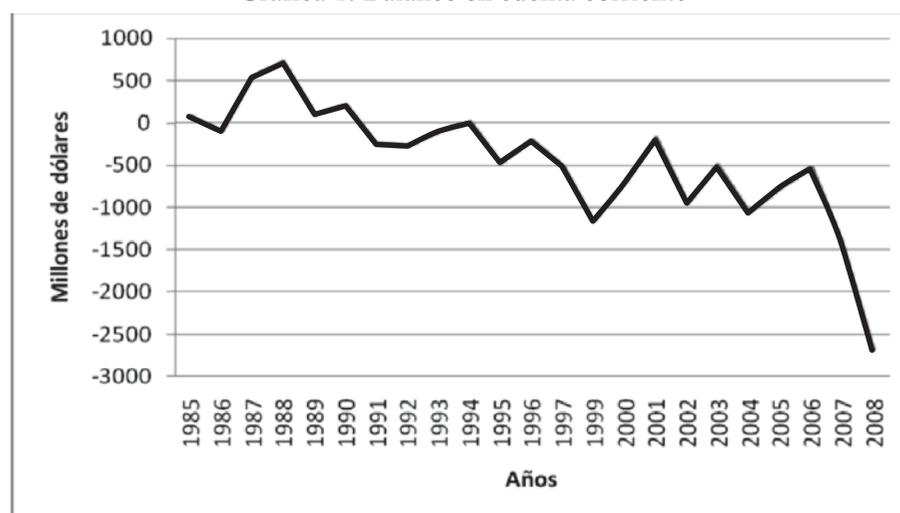
En esa dirección, el presente trabajo analiza y describe

la balanza de pagos de Panamá, en el periodo 1985-2008, centrándose en las exportaciones e importaciones FOB, el balance de bienes, los servicios y la renta de la inversión (en la cuenta corriente) y en la inversión directa en la economía declarante, los activos de otra inversión y los pasivos de otra inversión (en la cuenta financiera), por cuanto representan la mayor parte de los montos dentro de la balanza de pagos panameña.

Subcuentas del balance en cuenta corriente

El balance en cuenta corriente de Panamá registra todas las transacciones y variaciones de las exportaciones en bienes y servicios. Como se puede observar entre los años 1985-2008, ha tenido tres momentos de evolución (ver gráfica 1): El primer momento entre los años 1985 y 1986, donde se muestra el paso de un superávit (USD 75,1M) en el balance de cuenta corriente a un déficit (USD -98,9M); el segundo momento comprendido entre los años 1986-1990, donde el balance pasa de un déficit (USD -98,9M) a un superávit (USD 209,1M); y por último, entre los años 1990-2008, donde se pasa de un superávit (USD 209,1M) a un déficit (USD -2677,1M), aumentando este déficit en mayor proporción entre los años 2006-2008, aumentando este en un 408%.

Gráfica 1. Balance en cuenta corriente

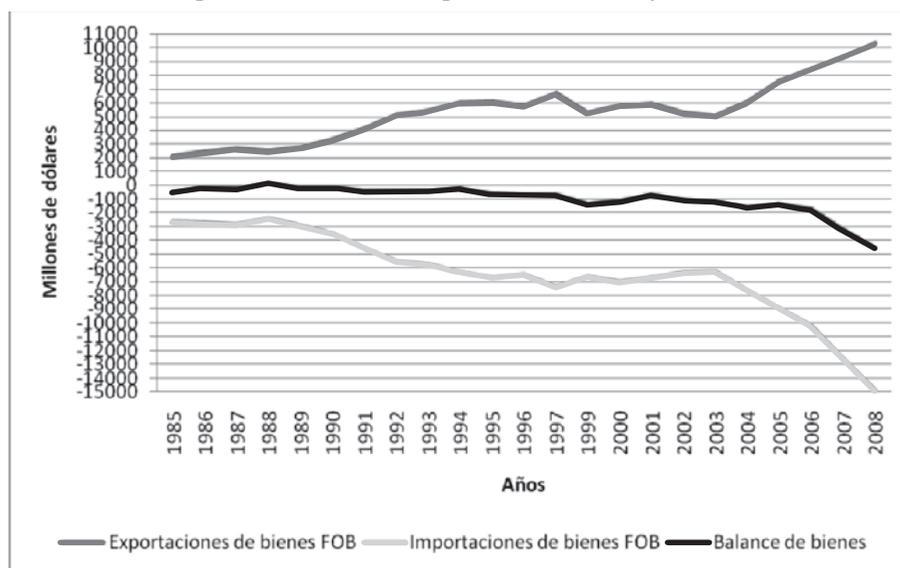


Fuente: CEPAL (s.f)

Las exportaciones panameñas han tenido cuatro momentos: el primero de estos durante el periodo 1985-1997 donde se aprecia una tendencia creciente, que en términos totales aumenta el valor de las exportaciones FOB en un 213% durante el periodo mencionado; sin embargo, cabe resaltar que a pesar de ser un periodo de importantes incrementos en el valor de exportaciones FOB, en algunos de sus años se presentaron ligeras disminuciones; el segundo momento de las

exportaciones se puede evidenciar durante el periodo 1997-1999, donde presentaron una caída del 26%; en un tercer momento se puede notar que a partir del año 1999-2001 las exportaciones han seguido una tendencia creciente del 12%; posteriormente, en su cuarta etapa pasó del año 2001-2003, donde se constata una caída de las exportaciones del 18%; y por último, se invierte esta tendencia decreciente y pasa a un crecimiento progresivo entre los años 2003-2008 del 51% (Ver gráfico 2).

Gráfica 2. Exportaciones FOB, Importaciones FOB y Balanza de bienes



Fuente: CEPAL (s.f)

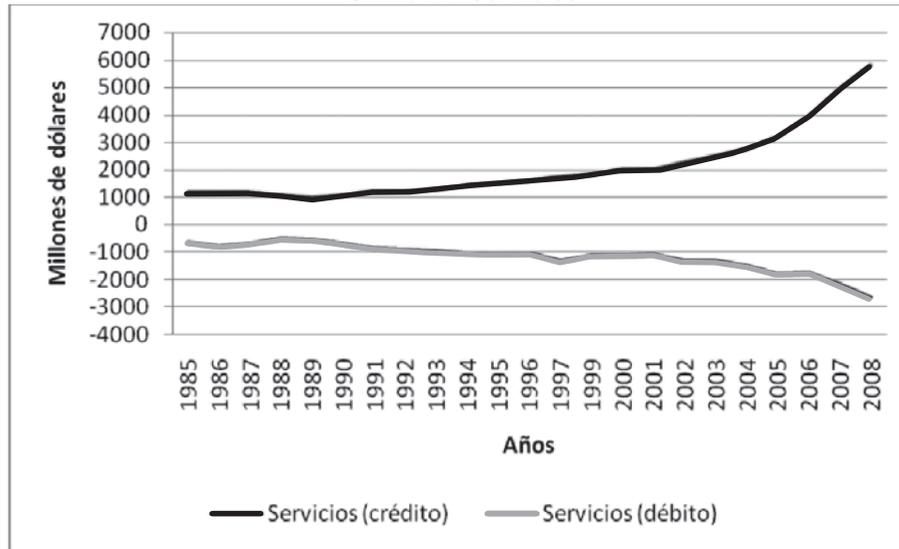
Las importaciones de Panamá en el periodo 1985-2008, como se puede observar en la Gráfica 2, han presentado cuatro etapas importantes: la primera se puede apreciar en el intervalo 1985-1988, donde se observa una disminución del 9% en el valor de las importaciones realizadas en este periodo; posteriormente se observa que el comportamiento de las importaciones se hace cada vez más creciente hasta el año 1997 del 68%; no obstante, durante su tercer momento se observa una disminución en las importaciones entre 1997 y 2003 del 17%; y por último, se observa un aumento del valor de las importaciones totales entre 2003 y 2008 del 58%, correspondientes al periodo final observado.

El balance de bienes de Panamá ha presentado un comportamiento deficitario durante todo el periodo

observado, a excepción del año 1989 donde manifestó un comportamiento superavitario de (USD 156,8M); esta tendencia deficitaria en todo el balance en bienes se debe a las diferencias entre los aumentos de las importaciones y las exportaciones por periodos, donde se observa que las importaciones han sido superiores a las exportaciones en casi su totalidad.

El comportamiento observado en la cuenta de servicios (crédito), ha sido creciente durante el periodo comprendido entre 1985 y 2008; sin embargo, cabe destacar que a partir del año 2001 esta cuenta presentó un crecimiento acelerado del 192%. Por otro lado, la cuenta de servicios (débito), ha tenido un comportamiento creciente del 299% durante el periodo observado, es decir, estos pasivos han incrementado cada vez más desde 1985 hasta 2008.

Gráfica 3. Servicios

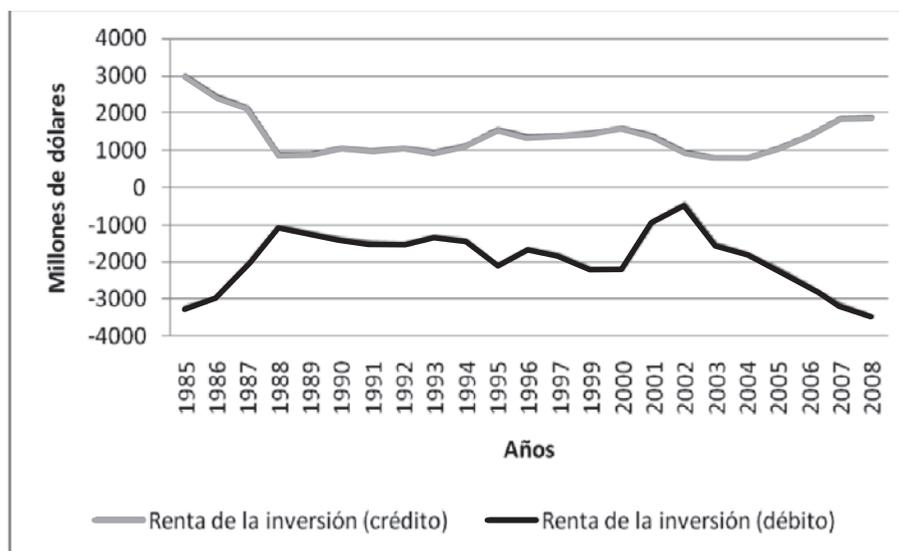


Fuente: CEPAL (s.f)

La cuenta de renta de la inversión (crédito) ha presentado cuatro momentos: durante el primer momento presentó una tendencia decreciente entre los años 1985 y 1988 del 237%; en su segundo momento se observa una tendencia creciente hasta el año 2000 del 77%; posteriormente se observa nuevamente un comportamiento decreciente hasta

el año 2004 del 50%; y finalmente cambia su tendencia mostrando un crecimiento progresivo hasta el año 2007 del 139%, donde al pasar al año 2008 se aprecia que la cuenta finalmente está presentando una tendencia hacia el equilibrio; sin embargo, este se sitúa por debajo del punto inicial ubicado en el año 1985 (Ver gráfica 4).

Gráfica 4. Renta de la inversión



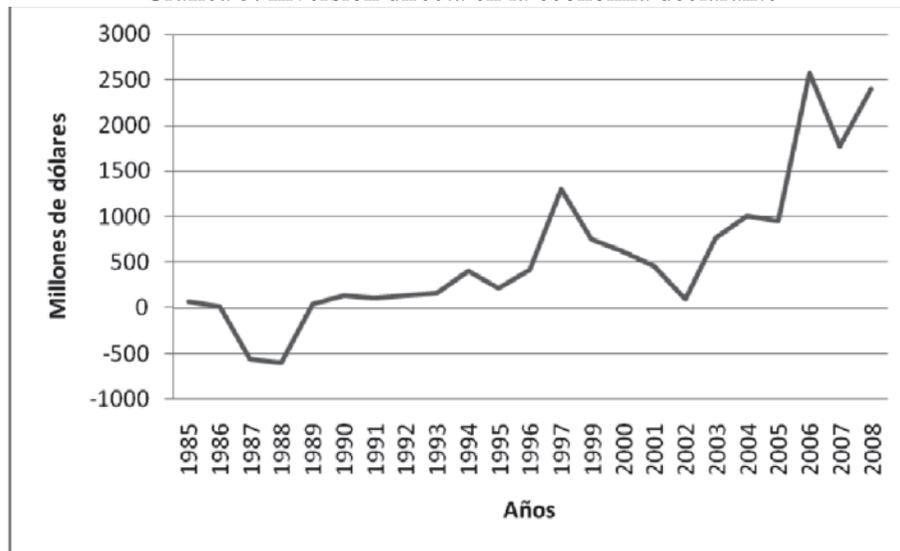
Fuente: CEPAL (s.f)

Así mismo, se puede constatar que la renta de inversión (débito), ha presentado cuatro momentos de transición: el primero se ubica entre los años 1985 y 1988, donde presentó un comportamiento decreciente del 204%; en su segundo momento se observa un cambio de tendencia en esta cuenta, presentando un comportamiento creciente generalizado del 106%, hasta el año 2000; con posterioridad a esta tendencia creciente, se puede observar una marcada tendencia decreciente del 376% entre el año 2000 y 2002; y finalmente se retorna a un crecimiento sostenido del 652% hasta el año 2008.

Subcuentas del balance en cuenta financiera o de capital

La cuenta de inversión directa en la economía declarante presentó una disminución de 785% entre 1985 y 1988, posteriormente se observa un comportamiento creciente sostenido del 218% hasta el año 1997, seguido de una disminución hasta el año 2002 del 1218%, en el cual se invierte nuevamente la tendencia, presentándose un comportamiento creciente del 2511%, generalizado hasta el año 2006, en donde se observa una caída para el año 2007 del 45%, seguida de una recuperación del 35% en el año 2008.

Gráfica 5. Inversión directa en la economía declarante



Fuente: CEPAL (s.f)

El comportamiento negativo de la inversión directa en la economía declarante durante el periodo 1987-1988 (CEPAL, 2008), así como las disminuciones en la IED¹ para un país en gran magnitud (incluso llegando a ser negativas), se pueden explicar básicamente por tres causas:

1. Perspectivas de crecimiento económico negativo en general, que reducen los incentivos para incrementar las capacidades de producción de un país, provocando como consecuencia la disminución de corrientes de IED.
2. Reducción del acceso a recursos para financiar los proyectos, lo cual obliga a las empresas y demás agentes, a financiarlos totalmente con recursos internos asumiendo gran parte del riesgo; o por el contrario, los obliga a cancelar estos proyectos.
3. La creciente percepción de incertidumbre y riesgo

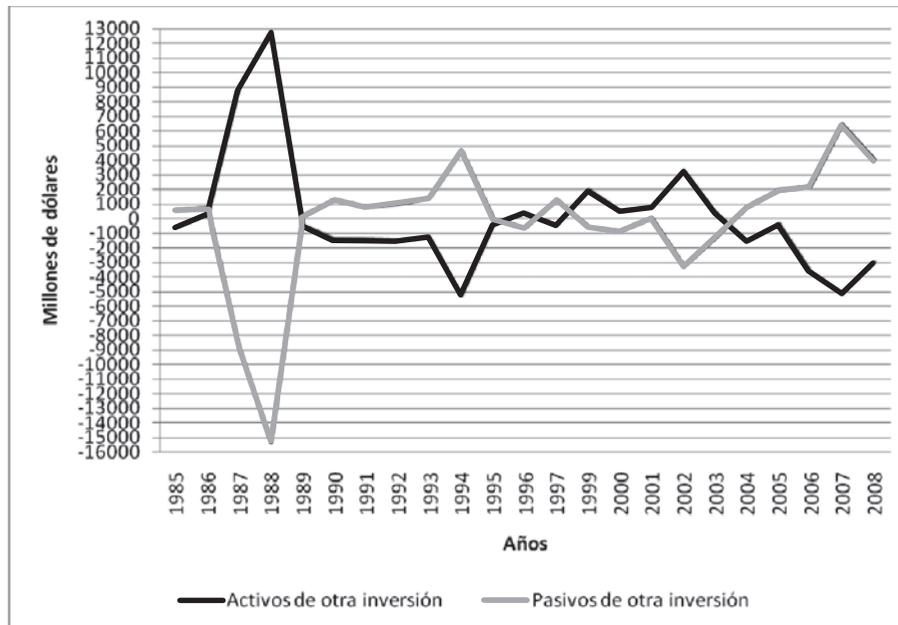
por parte de las empresas y otros agentes económicos, que llevan a grandes reestructuraciones internas derivando muchas veces en desempleo; medidas adoptadas por el gobierno para restringir políticas de inversión y pérdida del valor de los activos financieros nacionales para su adquisición en el exterior: estas medidas, en su conjunto, desincentivan de manera generalizada nuevas inversiones extranjeras de capital en el país.

Como se puede observar en la Gráfica 6, los activos de otra inversión presentaron un crecimiento del 2301% en el periodo 1985-1988, donde se invierte su tendencia creciente y la cuenta se comporta decrecientemente hasta el año 1994, en un total del 343%; por otro lado, se observa una evolución

¹ Inversión extranjera directa.

creciente del 261% hasta el año 2002, donde nuevamente invierte su tendencia decrecientemente en un 164% hasta el año 2007; y finalmente presenta un crecimiento del 70% hasta el 2008.

Gráfica 6. Activos y pasivos de otra inversión



Fuente: CEPAL (s.f)

Por otra parte, el comportamiento de la cuenta *pasivos de otra inversión* se muestra variable: como se puede observar, presentó un comportamiento decreciente del 2458% desde 1985 hasta 1988; posteriormente su tendencia cambió, mostrando un comportamiento creciente del 431% hasta el año 1994; luego se observa nuevamente una evolución decreciente del 242% hasta el año 2002; sin embargo, parece recuperarse nuevamente, continuando con una tendencia creciente del 97% hasta el año 2007; y finalmente cae en el año 2008 hasta un 59%.

Las variaciones significativas que se presentaron en los activos y los pasivos de otra inversión, dentro de la cuenta financiera de la balanza de pagos panameñas entre los años 1985 y 1988, fueron consecuencia directa de los movimientos realizados por el sector bancario panameño exclusivamente, debido a que este sector posee una participación cercana al 90% de las variaciones de los movimientos de los activos y los pasivos de otra inversión; estas significativas

variaciones en las cuentas impulsadas por el sector bancario se produjeron por tres causas, principalmente:

1. De acuerdo con Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar² (2008), el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y el artículo 23 de la Ley N° 7092, de 21 de abril de 1988, modifican la regulaciones financieras y tributarias para el movimiento y la adquisición de activos de otra inversión para los bancos, unificando todos los impuestos respecto a la tributación sobre las ganancias percibidas por estos activos, convirtiéndolo en un impuesto único del 5%.
2. Según el Banco Cuscatlán de Panamá, S. A. y subsidiarias (2005), la Ley de Sociedades de Montserrat de 1988 brindó facilidades para los negocios de banca *off-shore*³, ocasionando esto que el sector bancario nacional adquiriera más activos en el extranjero y pasivos de entidades bancarias extranjeras, ya que se disminuyó la

2 Fondo de Inversión Inmobiliaria panameña, encargado de realizar auditorías y estudios financieros, supervisado por la Superintendencia General de Valores de Panamá.

3 El término banca *off-shore* o extraterritorial, se refiere a un tipo de entidades bancarias, normalmente situadas en paraísos fiscales, las cuales se encuentran reguladas por leyes especiales que les conceden una mayor libertad en sus operaciones, además de un tratamiento fiscal más favorable.

intervención gubernamental sobre ellos y se disminuyó la tributación sobre los depósitos de activos en la banca *off-shore*.

3. Según Moreno-Villalaz⁴ (1999), después de la crisis financiera panameña de 1985, se eliminaron las restricciones a las operaciones bancarias, lo cual permitió una libre movilidad de activos por parte de los bancos y le permitió a la banca nacional adquirir pasivos igualmente; así mismo, los depósitos locales aumentaron 80% en tres años consecutivos.

La cuenta corriente en la balanza de pagos

El comportamiento deficitario del balance en cuenta corriente está relacionado directamente con las *exportaciones e importaciones FOB*⁵ en el mismo periodo, ya que se observa que la tendencia creciente de las importaciones es mayor que la misma respecto a las exportaciones; por lo tanto, esto refleja un déficit en el balance en cuenta corriente, al igual que un déficit en el *balance en bienes*.

De otra manera, el comportamiento en la cuenta *servicios crédito* tiene una relación inversa con el comportamiento general del balance en cuenta corriente: se nota que a partir del año 2001 esta cuenta presenta una tendencia creciente sostenida mientras que, a su vez, el balance en cuenta corriente presenta un comportamiento decreciente, a partir de este mismo año.

Por otra parte, se puede apreciar que el comportamiento en la cuenta *servicios débito* presenta una relación directa respecto al balance en cuenta corriente, ya que mientras esta presenta una tendencia decreciente, a su vez el balance en cuenta corriente presenta una tendencia similar en el periodo observado.

Ahora bien, la relación entre la *renta de la inversión crédito y débito* con el balance en cuenta corriente en Panamá, constituyen comportamientos inversa y directamente proporcionales predominantes durante gran parte del periodo observado con respecto al balance en cuenta corriente.

Por el contrario, lo que se observa en la relación entre la *inversión directa en la economía declarante* y el

balance en cuenta corriente es una relación inversa, porque mientras la inversión extranjera crece durante el periodo, el balance en cuenta corriente disminuye; sin embargo, cabe realizar la salvedad de que durante los periodos de tiempo comprendidos entre 1993-1996 y 2006-2007, esta relación no se observa, ya que en el primero sucede que mientras la inversión directa en la economía declarante decrece, igualmente lo hace el balance en cuenta corriente; y por el contrario, durante el periodo 2006-2007, cuando crece la inversión directa en la economía declarante, así mismo lo hace el balance en cuenta corriente.

La relación entre IED y balanza comercial

Existe una relación entre el incremento de la inversión directa en la economía declarante (IED) y las exportaciones e importaciones. Para Panamá, no puede afirmarse que la relación entre estas dos variables sea totalmente directa o inversa; sin embargo, la evidencia observable contrastando la evolución de la inversión directa en la economía declarante frente a las exportaciones e importaciones muestra que la relación entre estas variables tiende a ser directamente proporcional. Esto se puede explicar con algunas fundamentaciones teóricas:

1. Se debe observar si el tipo de IED que llega al país es de corto o de largo plazo. Si la IED está constituida principalmente por capitales *golondrina*⁶, la inversión en términos reales no representa grandes beneficios para el país, ya que está orientada principalmente a obtener grandes rentabilidades en el corto plazo, beneficiando principalmente a los inversionistas más que al país, ya que los inversionistas pueden trasladar la inversión rápidamente sin mayores restricciones a otro país que ofrezca mayor rentabilidad a corto plazo; por otro lado, cuando la IED consiste en inversión con permanente o de largo plazo, dirigida al sector productivo, el país se beneficia en términos reales ya que se incentiva a las industrias o a los diferentes sectores de la economía a producir bienes o servicios en mayor cantidad, lo cual produce como consecuencia el aumento de la demanda por trabajo por parte de las empresas, y a su vez parte de la remuneración económica recibida por estos trabajadores contratados se derivará en aumentos en el consumo, lo cual

4 Ph.D. en economía, actualmente trabaja en el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá.

5 Ver anexos tabla No. 1

6 Inversiones o capitales pasajeros o de corto plazo que entran a un país temporalmente buscando una alta rentabilidad a corto plazo y luego salen de este

finalmente con otros efectos en cadena de menor magnitud aumentan el PIB y la demanda agregada de la economía de un país.

2. Debe considerarse a qué sector de la economía va a inyectarse esta inversión (primario⁷, secundario⁸ o terciario⁹), debido a que los productos del sector primario no poseen un gran valor agregado en comparación con los del sector secundario y con los servicios del sector terciario; de esta manera, si la inversión se destina principalmente a industrias en los sectores secundarios y terciarios de la economía, incentivarán en mayor grado las exportaciones e importaciones de bienes o servicios de alto valor agregado y bienes de capital.

Concretamente en el caso panameño, como señala el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá (2009), la IED ha sido principalmente de largo plazo y se ha destinado en mayor grado a los sectores terciario y secundario principalmente, además de acuerdo con Analdex (2009), una parte de este se ha destinado a la zona franca de Colón, que moviliza alrededor del 50% de las exportaciones u las importaciones del país, a causa de esto los incrementos en el IED han ocasionado aumentos en las exportaciones FOB, debido a que los sectores exportadores tradicionales vieron mejorada la productividad, “sectores que ya eran exportadores netos verán incrementada su capacidad exportadora ante el incremento de productividad asociado a la IED” (Artal Tur, Fernández Guerrero y Segarra, 1996, p.7); a su vez, las importaciones FOB, también se incrementaron ante aumentos en el IED, debido a que al entrar más dinero a la economía panameña, parte de este fue a parar a manos de los diferentes agentes económicos, con lo cual al aumentar su capacidad adquisitiva introdujo, como consecuencia, un aumento en el consumo, parte de él en bienes nacionales y parte en bienes extranjeros, con lo cual las importaciones FOB aumentaron para poder cubrir este aumento en la demanda por bienes extranjeros.

Conclusiones

Las exportaciones e importaciones FOB constituyen

dos de las principales cuentas que poseen una mayor participación dentro del balance en cuenta corriente. Durante este periodo de observación (1985-2008), se observa que el crecimiento de las importaciones ha sido mayor al de las exportaciones, ocasionando que, durante gran parte del intervalo observado, tanto el balance de bienes, como el balance en cuenta corriente presenten un comportamiento deficitario.

La evolución creciente de los servicios crédito y débito, pertenecientes a la cuenta corriente en la balanza de pagos, constituyen un saldo positivo a favor de la cuenta corriente, ya que el crecimiento de los servicios créditos ha sido mayor que el crecimiento de los servicios débito, lo que significa una entrada neta de dinero en la balanza de pagos y en la economía panameña en general; por consiguiente, se puede decir que la ponderación entre las cuentas de servicios arroja un saldo positivo para la balanza de pagos de Panamá.

Las variaciones de la renta de la inversión crédito y la renta de la inversión débito muestran que la ponderación entre estas dos cuentas ha generado un saldo negativo en el balance en cuenta corriente, que afecta la balanza de pagos en general; esto se debe a que la renta o utilidad de una inversión realizada en el exterior es mayor que la misma realizada dentro de la economía panameña.

Finalmente, la inversión directa en la economía declarante (IED) ha presentado una tendencia creciente sostenida en los últimos años (2002-2008), y ha tenido ese comportamiento durante todo el periodo observado correspondiente a los años 1985-2008, por lo que constituyó una de las principales causas del aumento en las importaciones FOB de la economía durante todo el periodo de tiempo observado (Universidad de los Andes et al., 2003); esto alude a la relación entre el aumento de la inversión extranjera en un país y el aumento en las importaciones de bienes, ya que al existir una mayor cantidad de dinero en circulación, parte de este dinero va a parar en manos de los agentes económicos aumentando su poder adquisitivo, lo cual teóricamente incrementa tanto el consumo de bienes nacionales como de bienes extranjeros, causando así un aumento en las importaciones de bienes que realiza el país.

7 Actividades, agrícola, pesquera y minera

8 Industria, energético o construcción

9 Transporte, turismo, comunicaciones, servicios financieros

BIBLIOGRAFÍA

ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior) (s.f.) Perfil comercial de las relaciones Colombia – Panamá. Recuperado el 2 de septiembre de 2010, en <http://foroscidet.org/cidetdwd/ptp/perfilcomercialdelasrelacionescolombiapanama.pdf>

ARTAL Tur, A. Fernández Guerrero, J. y Domingo Segarra, T. (1996). Opciones estratégicas diferenciadas de la IED europea y estadounidense en argentina durante los años noventa. Base de datos ICE. Recuperado el 2 de Diciembre de 2010, en http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE_814_17-27__9978C7C59D53456AF64081D1E6511F83.pdf

Banco Cuscatlán de Panamá, S.A. y subsidiarias (2005). Notas a los Estados Financieros Consolidados. Recuperado el 2 de Diciembre de 2010, en https://www.latinamerica.citibank.com/panama/Resources/pdf/estadosFinancieros/2006/notas1_1Trim2006.pdf

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2008). Inversión extranjera directa y empresas transnacionales en América Latina y el Caribe. Recuperado el 2 de Diciembre de 2010, en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/36091/LCG2406ef_capI.pdf

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (s.f.). CEPALSTAT. Estadísticas de América Latina y el Caribe. Recuperado el 28 de Octubre de 2010, de <http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp>
Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar (2008). Estados financieros y opinión de los auditores. Recuperado el 2 de Diciembre de 2010, en <http://www.improsa.com/safi/fondo-gibraltar/estados-financieros/EF-Anual-FG-2008.pdf>

Fondo Monetario Internacional (1993). Manual de balanza de pagos. Washington: FMI.

Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá. (2009). Informe de comercio exterior del 2009. Recuperado el 2 de septiembre de 2010, en <https://www.mef.gob.pa/Portal/index.html>

MORENO-VILLALAZ, J. (1999). Lecciones de la experiencia monetaria panameña: Una economía dolarizada con integración financiera. Recuperado el 2 de Diciembre de 2010, en <http://www.elcato.org/node/1309>

Universidad de los Andes, Universidad del Pacífico, Escuela Superior Politécnica del Litoral (2003). Visión microeconómica de los impactos de la integración regional en las inversiones inter e intrarregionales: el caso de la CAN (Serie Redes de Integración. REDINT, Segunda Convocatoria). Buenos Aires: BID-INTAL.

ANEXO 1 .Balanza de pagos de la República de Panamá

AÑO	Balace en cuenta corriente	Exportaciones de bienes FOB	Importaciones de bienes FOB	Balace de bienes	Servicios (crédito)	Servicios (débito)	Renta de la inversión (crédito)	Renta de la inversión (débito)	Inversión directa en la economía declarante	Activos de otra inversión	Pasivos de otra inversión
1985	75,1	2132,9	-2570,2	-437,3	1180,1	-657,2	3010,8	-3240,9	67,3	-557,5	600,8
1986	-98,9	2490,7	-2669,5	-178,8	1159,1	-796,8	2467,6	-2965,6	20,3	233,5	714,3
1987	544,9	2650,6	-2843,5	-192,9	1150,1	-706,7	2149,6	-2056,1	-556,5	8904,1	-8768
1988	721,4	2505,9	-2349,1	156,8	1062,2	-518	893,6	-1064,2	-595,1	12828,1	-15367,4
1989	111,5	2742,1	-2865,9	-123,8	981,2	-575,2	887,9	-1242,6	51,5	-434,8	202,6
1990	209,1	3346,2	-3503,9	-157,7	1092,1	-689,2	1047,1	-1394,5	135,5	-1421,8	1314,5
1991	-241,1	4191,8	-4591,4	-399,6	1216,4	-847,9	984,9	-1511,2	108,5	-1383,2	823,5
1992	-267,2	5104,2	-5479,7	-375,5	1225,4	-917,1	1049,9	-1539,9	144,5	-1491,8	1024,6
1993	-95,7	5416,9	-5751,1	-334,2	1297,4	-976,4	962,7	-1340,3	169,6	-1281,4	1399,7
1994	15,9	6044,8	-6294,9	-250,1	1403,7	-1064,3	1108	-1425,2	401,5	-5277,7	4636,8
1995	-470,6	6090,9	-6679,8	-588,9	1519,4	-1087,8	1548,4	-2110	223	-371,3	-54,3
1996	-200,6	5822,9	-6467	-644,1	1592	-1034	1351,7	-1671,3	415,5	406,2	-681,2
1997	-506,7	6669,7	-7354,9	-685,2	1720,7	-1293,2	1387,9	-1835,6	1299,3	-478,7	1268,5
1999	-1158,8	5288,1	-6628,1	-1340	1847,5	-1146,3	1468,2	-2191,6	755,6	1991,8	-599,8
2000	-715,5	5838,5	-6981,4	-1142,9	1981,5	-1146,3	1579,2	-2192,7	623,9	489,3	-852,1
2001	-178,6	5990,4	-6688,6	-696,2	1998,5	-1107,3	1384	-931,5	467,1	818,4	41,1
2002	-955,2	5314,7	-6349,8	-1035,1	2277,9	-1309,8	953,2	-460,8	98,6	3270,3	-3265
2003	-502,7	5071,9	-6274,2	-1202,3	2500,8	-1305,7	783,1	-1525	770,8	441,5	-1334,8
2004	-1061,4	6078,3	-7616,6	-1538,3	2738,6	-1460,23	787	-1808,2	1003,9	-1570,6	790,7
2005	-759,3	7591,2	-8907,2	-1316	3217,2	-1780,9	1056,1	-2181	962,1	-358,9	1943,6
2006	-526,7	8478,1	-10189,9	-1711,8	3938	-1727,7	1395,2	-2680,7	2574,2	-3645,2	2163,5
2007	-1407	9333,7	-12523,8	-3190,1	4958,1	-2121,8	1857,1	-3170,6	1776,5	-5118,5	6432,7
2008	-2677,1	10323,2	-14869,1	-4545,9	5825,9	-2621,2	1882,5	-3465,7	2401,7	-3000,6	4034,5

Fuente: CEPAL (s.f)